



RESOLUCION No. 726-AD-76

Lima, 09 de DICIEMBRE de 1976

Visto, el Oficio N° 524-DR-INRED-76 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, sobre renuncia de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Víctor Roberto Aza Arias desempeña el cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1, de la citada Dirección Regional, al cual formula renuncia;

Que, el citado servidor ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972;

Que, la mencionada Dirección Regional ha accedido a lo solicitado por el renunciante;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34º é inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 11377, - Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia formulada por don VICTOR ROBERTO AZA ARIAS, al cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, a partir del 20 de Octubre de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.





RESOLUCION No. 726-AD-76

Lima, 09 de DICIEMBRE de 1976

Visto, el Oficio N° 524-DR-INRED-76 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, sobre renuncia de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Víctor Roberto Asa Arias desempeña el cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1, de la citada Dirección Regional, al cual formula renuncia;

Que, el citado servidor ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972;

Que, la mencionada Dirección Regional ha accedido a lo solicitado por el renunciante;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° e inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 11377, - Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia formulada por don VICTOR ROBERTO ASA ARIAS, al cargo de Sub-Director de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, a partir del 20 de Octubre de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
NCL/asp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6154
- 6 DIC 1976

INFORME N° 509 -OCA/UP-76

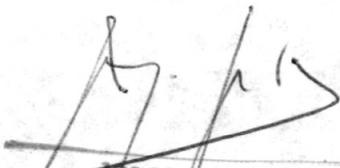
A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL ACEPTANDO
RENUNCIA DE PERSONAL
REF. : OFICIO N° 524-DR-INRED-76.
FECHA : Lima, 1° de Diciembre de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por don VICTOR ROBERTO AZA ARIAS al cargo de Sub-Director - de Recreación, Grado IV Sub-Grado 1, de la Dirección Regional INRED con sede en Puno, a partir del 20 de Octubre de 1976.

Sobre el particular me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente aceptar dicha renuncia por cuando la mencionada Dirección Regional ha accedido a lo solicitado por el renunciante.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto a fin de que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 21292.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.